



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Lima, 17 de Enero del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000046-2025-D-FCA/UNMSM

Visto el expediente digital N° F09A1-20240001465 de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre cuadro de vacantes de los programas de Maestría, modalidad semipresencial, para el proceso de admisión 2025-II;

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 38, establece que la Unidad de Posgrado es la encargada de planificar, organizar, dirigir e integrar los estudios de maestría y doctorado, entre otros;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 011623-2023-R/UNMSM del 13 de octubre de 2023, se aprueba el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNMSM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 007024-2023-D-FCA/UNMSM del 2 de junio de 2023, se aprueba la creación de los programas curriculares modalidad semipresencial de los programas de las maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas que a continuación se detalla Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial; Maestría en Administración con mención en Dirección de Recursos Humanos; Maestría en Administración con mención en Marketing; Maestría en Administración con mención en Finanzas y Valores; Maestría en Gestión Pública y Maestría en Gestión de Negocios Internacionales con mención en Comercio Internacional;

Que, mediante Dictamen N.° 001367-2024-UPG-VDIP-FCA/UNMSM del 19 de diciembre de 2024, se aprueba el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-II, para los programas de Maestría, modalidad semipresencial;

Que, mediante Oficio N.° 000025-2025-VDA-FCA/UNMSM del 16 de enero de 2025, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión extraordinaria virtual N.° 001-2025 del 13 de enero de 2025, se aprueba, por unanimidad, el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-II, para los programas de Maestrías, modalidad semipresencial, según Dictamen N.° 001367-2024-UPG-VDIP-FCA-UPG/UNMSM; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-II, para los programas de Maestrías, modalidad semipresencial, presentado por la Unidad de Posgrado de la facultad, según se indica:

Programa	Vacantes
Maestría en Gestión Pública	210
Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial	105
Maestría en Administración con mención en Dirección de Recursos Humanos	70
Maestría en Administración con mención en Finanzas y Valores	35

- 2.° Encargar a la Unidad de Posgrado el cumplimiento de la presente resolución

- 3.° Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RAÚL MOISÉS CAMARGO HERMOSILLA
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ
DECANO

